



FE DE ERRATAS N° 002-2019-GR-UGEL/J

BASES DEL CONCURSO PARA LA CONTRATACION DE PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA SEDE UGEL JAEN – 2019 BAJO DECRETO LEGISLATIVO N° 276 LEY DE BASES DE LA CARRERA ADMINISTRATIVA Y SU REGLAMENTO APROBADO CON D.S N° 005-90-PCM.

Que, la ley N° 27444- Ley del **Procedimiento Administrativo General**, en su artículo 201° sobre rectificación de errores, el numeral 201.1 precisa: " *los errores materiales o aritméticos en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o instancias de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión*"; asimismo, el numeral 201.2 precisa que : " *la rectificación adopta las formas y modalidades de comunicación o publicación que corresponda para el acto original*"

Que, el día 14 de marzo del 2019, se aprueban las bases del Concurso para la Contratación de Personal Administrativo de la Sede UGEL Jaén – 2019; por lo que, existiendo un error material en las bases, el Comité de Evaluación, acordó en sesión de fecha 15 de marzo de 2019, por unanimidad la aprobación de Fe de Erratas a las **BASES DEL CONCURSO PARA LA CONTRATACION DE PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA SEDE UGEL JAEN – 2019**

Acto seguido se absuelve el punto número 1, aprobación de Fe de Erratas de la siguiente manera:

EN LAS BASES DEL CONCURSO PARA LA CONTRATACION DE PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA SEDE UGEL JAEN – 2019

PAGINA: N° 04 PLAZAS VACANTES:

DICE: PAGINA N° 04.

III. PLAZAS VACANTES

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION DE PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA SEDE DE LA UGEL

N°	UNIDAD EJECUTORA	DENOMINACION DEL ORGANO	PLAZA
1	303 EDUCACION JAÉN	ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	ABOGADO I
CÓDIGO DE LA PLAZA			1161111211A3

DEBE DECIR: PAGINA N° 04.

III. PLAZAS VACANTES

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION DE PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA SEDE DE LA UGEL

N°	UNIDAD EJECUTORA	DENOMINACION DEL ORGANO	PLAZA
2	303 EDUCACION JAÉN	ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	ESPECIALISTA EN INSPECTORIA I
CÓDIGO DE LA PLAZA			1161111211A3

NOTA: Se precisa que la plaza a concursar es de Especialista en Inspectoría I y que el requisito para postular a dicha plaza es tener el título de abogado y cumplir con los demás requisitos establecidos en las bases.

LA COMISIÓN

ORIGINAL FIRMADO

Prof. GABRIEL ZELADA SANCHEZ
PRESIDENTE

ORIGINAL FIRMADO

Dra. ARMIDA ELOISA CASTRO SALGADO
SECRETARIO TECNICO

ORIGINAL FRMADO

Eco. ANTONIO CORONEL VARGAS
REPRESENTANTE DE LOS TRABAJADORES
ADMINISTRATIVOS